



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AVISO A LA COMUNIDAD

Radicado	050013333009-2023-00004-00
Medio de control	ELECTORAL
Demandante	SERGIO ALEJANDRO MESA CARDENAS
Demandado	JESSICA DAYANA GIRALDO OCAMPO Y OTRO

Conforme al numeral 5 del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011 se informa a la comunidad la existencia del proceso de Acción Electoral de la referencia, en la que se pretende:

“DECLARAR la NULIDAD de la elección de JESSICA DAYANA GIRALDO OCAMPO como SECRETARIA GENERAL del CONCEJO de SANTA BÁRBARA para la vigencia 2023, por las razones expuestas con anterioridad. Como consecuencia de lo anterior dejar sin efectos el ACTA DE POSESIÓN N° 002 expedida por el presidente del CONCEJO de SANTA BÁRBARA.”

Se anexa link del Expediente: [2023-00004-00 ELECTORAL](#)

Atentamente,

WILSON DE JESUS ALVAREZ CASARRUBIA
Secretario